



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

AEPSAD
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD EN EL DEPORTE

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS VALORACIONES PROVISIONALES DE LA FASE DE CONCURSO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GRUPO PROFESIONAL G1, ÁREA FUNCIONAL A2, SUJETA AL III CONVENIO ÚNICO DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.1 de la Resolución de 6 de junio de 2018 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Grupo Profesional G1, Área Funcional A2, sujeta al III Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, una vez valorados los méritos de la fase de concurso presentados por los aspirantes admitidos al proceso selectivo se acuerda:

Primero: Publicar la relación con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, de los aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

Estas listas, se expondrán al público en los tablones de anuncios en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4, 28016 de Madrid, en la sede del Tribunal y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo: Establecer en **6,50** la puntuación mínima para superar la fase de concurso.

Tercero: Establecer un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes. Las alegaciones se dirigirán al Tribunal, que tiene fijada su sede en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4. 28016 MADRID.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas, igualmente en la misma se establecerá el lugar y fecha de la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE,
José Luis Terreros Blanco
(PS. Resolución 29 de marzo de 2017)
Luis Illanas Esteban
Secretario General

www.aepsad.gob.es
aepsad@aepsad.gob.es

PLAZA DE VALPARAISO Nº4
28016 MADRID
TEL: 91 758 57 50
FAX: 91 758 61 09

CSV : GEN-ad3d-5674-25f4-4ff3-3f9c-8f18-4e95-06b4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS ILLANAS ESTEBAN | FECHA : 27/07/2018 10:12 | Sin acción específica





MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

AEPSAD
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD EN EL DEPORTE

ANEXO I

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL MÉRITOS
Ausín Mena, David	0,00	0,50	0,50
Caneiro Jiménez, Miguel Ángel	15,00	10,00	25,00
Fernández Arribas, Julio	3,00	10,00	13,00
González Catena, Miguel Ángel	3,00	9,00	12,00
Medrano Lizán, Ricardo Federico	1,20	5,75	6,95
Muñoz Pinilla, María	5,20	3,50	8,70
Perez Valenciano, Azara	0,60	9,75	10,35
Rodríguez Peligro, Francisco	3,20	2,75	5,95
Sarmiento Estrada, Jacinto	0,00	0,00	0,00
Zubiaur Martínez, María Luz	2,00	5,25	7,25

www.aepsad.gob.es
aepsad@aepsad.gob.es

PLAZA DE VALPARAISO Nº4
28016 MADRID
TEL: 91 758 57 50
FAX: 91 758 61 09

CSV : GEN-ad3d-5674-25f4-4ff3-3f9c-8f18-4e95-06b4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS ILLANAS ESTEBAN | FECHA : 27/07/2018 10:12 | Sin acción específica

